



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3094
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 65694

aprob

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO				REPORTÓ	
TEC:	5	MOVIL:	22	Comunidad	
FECHA:	15 de noviembre de 2006	HORA:	17:00		

DIRECCIÓN:	Calle 81 Bis Sur No. 7C-34 Este	ÁREA DIRECTA:	50 m ²		
BARRIO:	Yomasita	POBLACIÓN ATENDIDA:	5		
UPZ:	57 Gran Yomasa	FAMILIAS	1	ADULTOS	2
LOCALIDAD:	5 Usme	PREDIOS EVALUADOS	1	NIÑOS	3

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAAE emitió en marzo de 2006 la Respuesta Oficial No. RO-17467, en la cual se anota que en la parte posterior de la vivienda ubicada en la Calle 81 Bis Sur No. 7C-34 Este “se observan cortes casi verticales, con una altura hasta de 1.5 metros aproximadamente, lo cual induce a la generación de Flujos de Tierra de pequeña magnitud, que inciden directamente en este sitio de la construcción. Hacia el costado izquierdo de la vivienda, ladera arriba, se encuentra una caja de alcantarillado que según información suministrada por la propietaria del predio en mención, produce infiltración de aguas hacia la vivienda, lo cual puede inducir en la reactivación de procesos de remoción en masa antiguos y comprometer eventualmente la estabilidad y habitabilidad de la misma”.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La zona donde se ubica el predio e mención se caracteriza por exhibir topografía ondulada de pendientes moderadas a bajas en donde afloran en superficie materiales en depósitos coluviales pertenecientes a la Formación Usme Inferior. (Ver figura 1 para localización).

En el talud de corte casi vertical de altura aproximada 1.5 m, ubicado en la parte posterior de la vivienda y realizado para el emplazamiento de la misma, se presentó un desprendimiento de suelo fino saturado el cual fluyó hacia la pata de dicho talud y se depositó contra el muro perimetral trasero de la vivienda en material de recuperación, sin afectarlo estructuralmente. Este muro está separado 80 cm de la cara del talud. El volumen aproximado de material involucrado fue 1,5 m³.

El talud de corte posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la misma, evidencia afectación continua de desprendimientos, caídas y flujos de material; de no tomarse las medidas respectivas para reconformarlo y protegerlo, esta

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

situación podría degradarse, produciéndose un fenómeno de remoción en masa que pueda comprometer una zona mayor del talud y pueda afectar la integridad estructural de la parte posterior de la vivienda.

Las causas que desencadenaron los procesos mencionados en el talud de corte corresponden a la intervención antrópica por el corte realizado, la falta de protección del talud contra la erosión, la inclinación del mismo y, la falta de manejo de las aguas de escorrentía y las fuertes lluvias registradas en el sector.

En el predio se ubica una vivienda de un nivel la cual está construida, hacia la parte anterior, en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en teja metálica y hacia la parte posterior presenta un desarrollo habitacional en material de recuperación y teja metálica.



Figura 1. Localización de la Calle 81 Bis Sur No. 7C-34 Este

5. FIGURAS

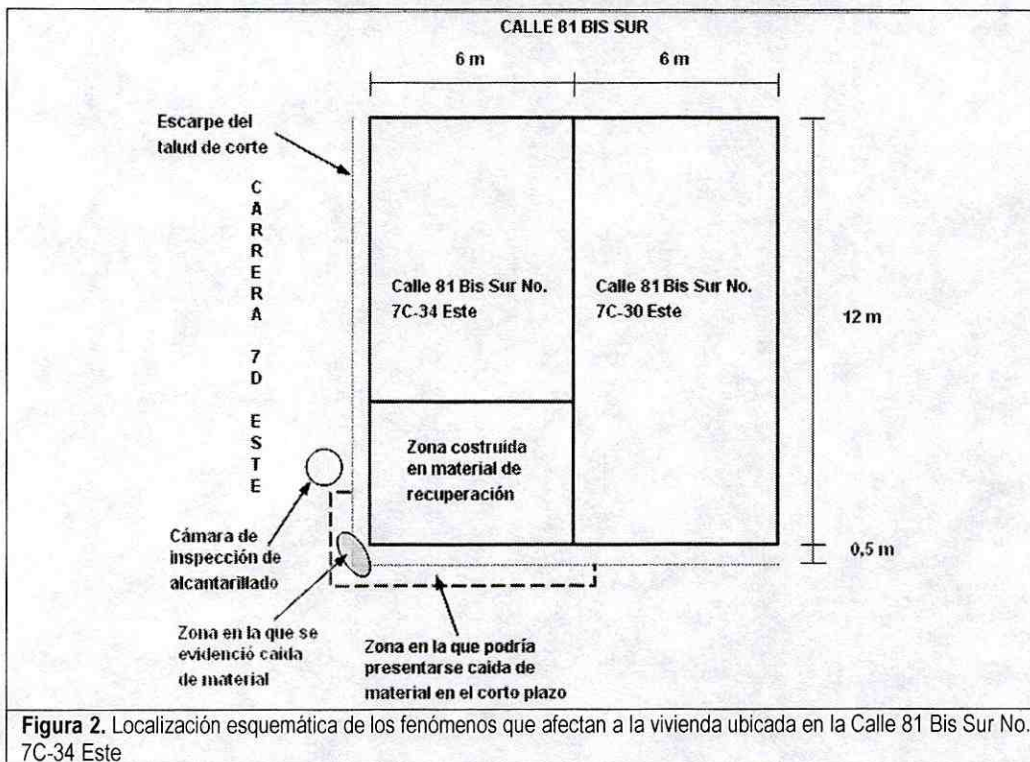




ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Rector IED)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Honorio Enciso Vergara	Calle 81 Bis Sur No. 7C-34 Este	7630858	5	2	3	Ninguno

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance retrogresivo en los desprendimientos de suelo desde el talud de corte casi vertical ubicado en la parte posterior de la vivienda y realizado para el emplazamiento de la misma, que comprometa una zona de mayor afectación y afecte la integridad estructural de la parte posterior de la vivienda en material de recuperación.

8. ACCIONES ADELANTADAS

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Evaluación cualitativa del talud de corte casi vertical ubicado en la parte posterior de la vivienda ubicada en la Calle 81 Bis Sur No. 7C-34 Este del barrio Yomasita.

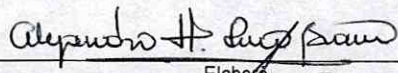

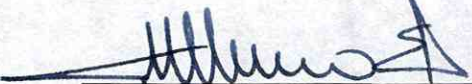

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El talud de corte casi vertical ubicado en la parte posterior de la vivienda ubicada en la Calle 81 Bis Sur No. 7C-34 Este del barrio Yomasita, se ve afectado por fenómenos de remoción puntuales y de poca magnitud desde la cara hacia el pie del mismo; sin embargo de no tomarse las medidas respectivas para estabilizarlo y protegerlo, esta situación podría degradar las condiciones del mismo, produciéndose un fenómeno de remoción en masa a mayor escala que pueda afectar la integridad estructural de la parte posterior de la vivienda en material de recuperación.
- A los responsables del predio, reconformar y estabilizar el talud de corte mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de la vivienda donde habita el señor Honorio Enciso Vergara. Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables.
- Realizar el retiro del material inestabilizado desde la cara del talud de corte ubicado en la parte posterior de la vivienda ubicada en la Calle 81 Bis Sur No. 7C-34 Este del barrio Yomasita.
- Se recomienda al responsable del predio evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del talud de corte y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad del mismo.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	19202 - 088807 CAU	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
Vo. Bo.	 ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO COORDINADOR EMERGENCIAS	 ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA

Bogotá sin indiferencia